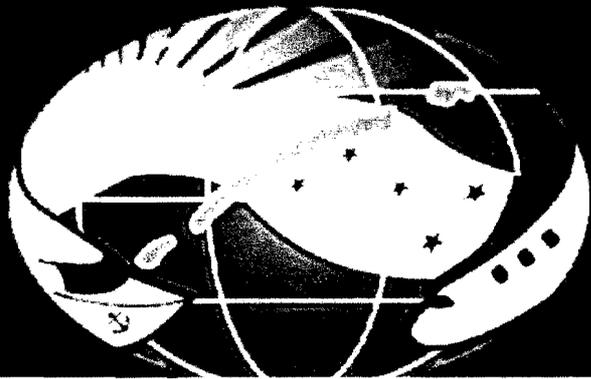


**INFORME TECNICO**

**"Contratación de Servicios de Consultoría para  
la Elaboración del Plan de Ordenamiento  
Territorial del Departamento de Islas de la  
Bahía".**

**ZOLITUR/CPN - 001-2012**

**Zona Libre Turística de Islas de la Bahía**



## **I. ANTECEDENTES**

La Zona Libre Turística creada, como un organismo desconcentrado del Estado adscrito a la Secretaria de Finanzas, que tiene como finalidad fomentar dentro de su territorio la inversión nacional y extranjera para que sus consecuentes actividades se desarrollen dentro de un régimen especial y en un ámbito congruente con el crecimiento socio-económico, la seguridad de las personas y los bienes, el desarrollo sustentable y sostenible con protección del ambiente y en armonía con la capacidad de carga ecológica y la vocación turística de la zona

La Zona Libre Turística Tiene por objetivo crear el marco jurídico necesario para establecer y operar un Régimen Aduanero, Fiscal y de Ordenamiento Territorial, que con excepción del territorio que comprende el archipiélago de Cayos Cochinos operara en el departamento de Islas de la Bahía.

Crear el fortalecimiento de todos los ámbitos de desarrollo de los municipios de la región a través de la implantación, consolidación, y prosecución de las reformas institucionales, en mejora de los servicios prestados a los ciudadanos de la comunidad y así mismo incrementar la participación de los ciudadanos.

## **II. OBJETIVO GENERAL**

Elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía donde la finalidad es lograr que tanto las actividades propias de ZOLITUR, como las del desarrollo socio económico del Departamento, sean consecuentes con su crecimiento demográfico y urbanístico; y que se realicen en forma equilibrada, sostenible y en armonía con el aprovechamiento de sus recursos humanos, naturales y condiciones fisiográficas.

## **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Proponer la reversión de los impactos ambientales que se observan en el desarrollo de la Islas de la Bahía.
- Proponer la mejora del equilibrio territorial; equilibrio socioeconómico de las islas, municipios y aldeas de Islas de la Bahía, en función de las limitantes y potencialidades territoriales, y en función de las ventajas comparativas y competitivas de unas y otras.
- Proponer la recuperación ambiental y uso sostenible de los recursos naturales; mediante una planificación y gestión del territorio y usos del suelo adecuada, respetando las tasas de renovación de los recursos naturales renovables, buscando un uso racional, a los no renovables (así como otros complementarios, sustitutivos y alternativos), respetando la capacidad de carga del territorio, y considerando las tasas de asimilación de los vectores ambientales: suelo, aire y agua, se pretende una recuperación de los ecosistemas y recursos naturales: ocupación racional del suelo, reforestación, mejora de la calidad de aguas superficiales y subterráneas, disminución de incendios, gestión adecuada de basuras, localización de cultivos en zonas

adecuadas, y recuperación de la flora y fauna autóctona y endémica, recuperación de los manglares y arrecifes coralinos, entre otras.

- Identificar zonas vulnerables y proponer medidas o políticas de prevención y mitigación de riesgos, partiendo de la premisa del respeto a la capacidad de carga del territorio, que consiste en localización de las actividades humanas en relación al potencial del territorio (suelos, pendientes, clima etc.).
- Proponer la consolidación de aquellas formas de ocupación y aprovechamiento socio económico compatibles con las características del territorio.
- Propiciar patrones de distribución de la población y de las actividades productivas consistentes con la habitabilidad y potencialidad del territorio.
- Determinar la capacidad de carga/limites de cambio aceptable de la poblacional total, por islas y municipios, población residente y población flotante (residente + visitantes), para establecer un modelo territorial óptimo de uso y aprovechamiento del suelo.
- Determinar la Capacidad de Carga y de la Visitación a playas y al arrecife.
- Proponer el uso de suelo del territorio, donde se deberá establecer criterios de desarrollo de las principales áreas, estableciendo zonas: turísticas, residenciales, comerciales, industriales etc. y criterios de desarrollo y crecimiento para cada uno de ellos, en función del potencial territorial y de la complementariedad entre unas y otras.
- Proponer la mejora de infraestructura urbana y servicios públicos.
- Proponer una Normativa para el uso racional de los recursos de agua dulce utilizada para abastecer el desarrollo socioeconómico para las cuencas prioritarias identificadas y el estudio hidrológico e hidrogeológico elaborado para la Isla de Utila y Roatán.
- Promover la inversión privada en proyectos de desarrollo: turísticos etc.; siendo el ordenamiento territorial de interés público.
- Fomentar aquellas acciones que colaboren al mantenimiento del equilibrio territorial, impidiendo una excesiva urbanización en la primera línea de costa, permitiendo revitalizar otras zonas más alejadas de los puntos de entrada a las islas.
- Trabajar conjuntamente con los entes reguladores (Municipalidades, Juntas de Agua, Patronatos) DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO de Islas de la Bahía, en la elaboración y aprobación de una Norma Técnica Nacional para la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores y alcantarillado sanitario, que sea específica para la zona insular y que tome como punto de partida la calidad de agua necesaria para el mantenimiento de la ecología de la barrera de arrecife y los usos recreativos de las aguas costeras analizando la viabilidad de la instalación de emisores submarinos como sistemas de tratamiento de aguas residuales
- Integrar los elementos edificatorios dentro del entorno natural, paisajístico y monumentos históricos.
- Elaboración de la normativa que regule las actividades de Dragado, Construcciones Marítimas, Obras de Infraestructura Vial, Extracción de Arena y Movimientos de Tierra.
- Proponer las bases conceptuales y líneas directrices para que posteriormente cada Municipalidad elabore un Plan de Desarrollo Urbano en función del POT propuesto.

Para ello la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de islas de la Bahía, a través de su Unidad Técnica se hizo la notificación publica en fecha **23 de julio de 2011** en dos periódico nacionales La Prensa y La Tribuna, invito a toda empresas que operan legalmente en el país interesadas en presentar propuesta para proporcionar los servicios objeto de este informe (**Véase Anexo No.1**).

Mostrándose interesadas en retirar Pliegos de Condiciones a partir de la fecha de publicación las empresas descritas a continuación:

1. **Estudios, Proyectos y Planificación S.A. (EPYPSA)** representado por Raul Gallardo de Marco
2. **Empresa Mercantil Informes y Proyectos S.A. (INYPISA)** representado por Daniel Rubio
3. **Compañía Consultores en Ingeniería S.A. de C.V.(CINSA)** representado por Ing. Mario Baide
4. **Asesores Nacionales Especializados para el Desarrollo - ANED Consultores S. de R. L.** representado por Ing. Carlos Posas
5. **ASP Consultores- Asociación de Profesionales** representado por Amílcar René Girón
6. **Consultores y planificadores Regionales de Desarrollo (REGIOPLAN)** representado por Lic. Fernando Bier Martínez
7. **Renta y Servicios Técnicos S. de R. L. (RENSETEC)** representado por Ing. Ricardo González
8. **E-Geo Consulting S. A.** representado por Alberto Bolaña
9. **Empresa Constructora Ingeniería Millenium (IM)** representado por Ing. Santos López

#### **IV. Reunión Informativa**

Las empresas que asistieron a la Reunión Informativa fueron las siguientes:

1. Estudios, Proyectos y Planificación S.A. (EPYPSA)
2. Empresa Mercantil Informes y Proyectos S.A. (INYPISA)
3. Compañía Consultores en Ingeniería S.A. de C.V.(CINSA)
4. Asesores Nacionales Especializados para el Desarrollo - ANED Consultores S. de R. L.

En la reunión se les expreso el objetivo de la reunión informativa donde se les dio a conocer la misión y visión de la ZOLITUR sobre el tema del Régimen de Ordenamiento Territorial de las Islas de la Bahía como también se les comunico que la institución tiene su equipo técnico la cual estará trabajando a mano con la empresa que se adjudicada. La reunión fue de carácter obligatorio para las empresas por tanto se les entrego una constancia de asistencia de la misma. (**Véase Anexo No. 3**)

## **V. ADENDAS EFECTUADAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

Se efectuaron adendas a los pliegos de Condiciones de la Licitación. (**Véase Anexo No. 4**)

## **VI. ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE PROPUESTA**

Se realizaron las Aclaraciones de los Documentos Técnicos solicitado por las empresas participantes que a continuación se presentan:

**1. Los términos de referencia, describen que ZOLITUR, abarca los cuatro (4) municipalidades de Islas de la Bahía, solo en estas se harán los trabajos? Se exceptúan los Cayos Cochinos y los Otros Cayos.**

R/. El Decreto 181-2006 Ley de la Zona Libre Turística, en su capítulo I Objeto y definiciones establece: La presente Ley tiene por objetivo crear el marco jurídico necesario para establecer y operar un Régimen Aduanero, Fiscal y de Ordenamiento Territorial, que con excepción del territorio que comprende el archipiélago de Cayos Cochinos operará en el Departamento de Islas de la Bahía. En sus ejecutorias este Régimen Especial adoptará la denominación de Zona Libre Turística de Islas de la Bahía o mediante sus siglas ZOLITUR.

Por tanto, si se considerarán los cayos alrededor de cada una de las islas de Utila, Roatán, y Guanaja.

### **RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS POR ASP Consultores**

**2. Los consultores individuales, en calidad de especialistas pueden participar en más de una propuesta.**

R/. Solamente se puede participar en una propuesta.

**3. Favor aclarar el literal b) del numeral 1.10 Documentación Técnica.- Que significa en entidades públicas y/o similares en funcionamiento al contratante.**

R/. Se refiere a que ZOLITUR es una institución pública descentralizada.

**4. Pueden aclararnos si la ponderación de la propuesta es 80/20 ó 90/10.**

R/. Leer el punto 2.4 página 45 del pliego de condiciones referido a la evaluación de las ofertas.

**RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS POR EPYPSA**

En el numeral 5.1.3 Elaboración/Adquisición de orto fotos y fotografías aéreas, en su penúltimo punto dice lo siguiente: "Archivo de restitución vectorial, en formato *dxf* o *dwg*."

- 5. Se entiende que dichos archivos serán la base cartográfica a utilizar en el desarrollo del POT, o existe alguna otra cartografía base que ZOLITUR suministre como insumo al comienzo de los trabajos?**

R/. Efectivamente los archivos solicitados serán la base cartográfica a utilizar en el desarrollo del POT, previa aprobación de la Comisión Evaluadora de la ZOLITUR. Ver página 40, por tanto NO existe base cartográfica para ser utilizada en esta consultoría.

Todas las Aclaraciones Legales y Técnicas fueron enviadas en conjunto a cada una de las empresas que mostraron interés en participar en la licitación. (Véase un ejemplo en Anexo 5).

**VII. EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Únicamente 2 de las Empresas que adquirieron los pliegos de condiciones de la Concurso Público Nacional No. 001/2012, presentaron sus propuestas dentro del plazo establecido, siendo estas:

No.	Nombre de La Empresa	No. de Sobres Recibidos	Contenido del Sobre	Fecha de Recepción	No. Folio	Hora de Recepción
1	INYPSA	Tres (3)	Original y 3 copias de la Documentación Legal Original y 3 copias de la oferta Técnica Original y 3 copias de la oferta Económica	31/08/2012	226 (Legal) 451 (Técnica)	9.36 a.m.
2	EPYPSA	Tres (3)	Original y 3 copias de la Documentación Legal Original y 3 copias de la oferta Técnica Original y 3 copias de la oferta Económica	31/08/2012	193 (Legal) 205 (Técnica)	1:46 p.m.

El acto de recepción y apertura se llevo a cabo de conformidad con lo establecido los pliegos de condiciones del Concurso Público Nacional No. 001/2012, el día **31 de agosto de 2012 a las 4:00 p.m.**, verificándose que las empresas presentaron de conformidad sus ofertas, en este acto se abrieron únicamente las oferta Legales y Técnicas, hecho que dio lugar a la preparación del acta correspondiente misma que fue leída en el mismo acto y firmada por la comisión evaluadora y los miembros representantes de las compañías participantes del proceso. **(Véase Anexo 2)**

#### **VIII. COMITÉ TECNICO**

El Comité Técnico fue conformado por: Tricia Woods, Jefe de Urbanismo de la Municipalidad de Roatán; Lidia Medina, Jefe de la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Roatán; Laura Bodden, Jefe de Urbanismo de Municipalidad de Santos Guardiola, Rosman Márquez, Jefe de Unidad Ambiental de la Municipalidad de Santos Guardiola; Raquel Romero, Jefe de Catastro de la Municipalidad de Guanaja; Edgardo Ortega, Jefe de Unidad Ambiental de Municipalidad de Guanaja; Michelle Fernandez, Jefe de Unidad Ambiental de la Municipalidad de Utila; Gerardo Pérez, Unidad Técnica Permanente Regional R15 SEPLAN; Santiago Hernandez, Especialista de Infraestructura ZOLITUR; Sandy Castillo, Especialista en Ordenamiento Territorial ZOLITUR; y Sotero Medina, Coordinador Unidad Técnica ZOLITUR.

#### **IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La Evaluación se llevo a cabo según los criterios establecidos por el Comité Técnico y de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones numeral 2.4, plasmados en las matrices adjuntas al presente Documento **(véase Anexo No. 6 y No. 7)**, La licitación se adjudicará al oferente que califique legalmente, y que obtenga el mayor porcentaje de calificación, considerando para la propuesta técnica un 90% de calificación y para la propuesta económica un 10% de calificación.

#### **X. EVALUACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

El Comité de Técnico procedió a efectuar en análisis de la documentación Técnica presentada, de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones numeral 2.4, verificando el cumplimiento de las condiciones legales y de los requisitos a cumplir en el momento de la presentación de los documentos que conforman la propuesta **(Véase anexo No. 2)**

## XI. SUBSANACION DE DOCUMENTACION TECNICA

Una vez finalizado la Evaluación Técnica se descubrieron varios documentos que las dos empresas tenían que subsanar, se les envió una notificación de dicha subsanación (**Véase Anexo No.8**) donde las empresas los recibieron (**Véase Anexo No.9**). Las empresas enviaron los documentos de subsanación el 14 de Septiembre 2012 (**Véase Anexo No. 10**).

Una vez entregado los documentos de subsanación de las empresas se convocó de nuevo el Comité Técnico para finalizar con los cuadros y matrices de la Evaluación Técnica. (**Véase Anexo No. 6 y Anexo No. 7**)

## XII. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Continuando con el proceso de revisión se procedió a evaluar cada uno de los criterios con el propósito de asignar los puntajes correspondientes a la evaluación técnica, para realizar esto se prepararon las respectivas matrices de evaluación con base en los criterios establecidos para tal objetivo.

La asignación de puntos se realizó por unanimidad procediendo los miembros del Comité Técnico a revisar según el criterio a calificar cada una de las ofertas recibidas, plasmando los resultados de la evaluación en las matrices preparadas para tal fin (**véase Anexo No. 6 y Anexo No. 7**).

Como resultado de la evaluación anterior y fundamentada en el Numeral 2.4.1 del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional No. 001/2012, así como los criterios de evaluación de las matrices, se determinaron los siguientes porcentajes de Calificación para las ofertas técnicas:

<i>EMPRESA</i>	<i>PORCENTAJE DE EVALUACION</i>	<i>PUNTAJE OBTENIDO</i>
<i>INYPSA</i>	<i>90</i>	<i>76.25</i>
<i>EPYPSA</i>	<i>90</i>	<i>81</i>

### XIII. CALIFICACIÓN TÉCNICA

Como resultado de la evaluación técnica, las empresas calificadas son:

1. Estudios, Proyectos y Planificación S.A. (EPYPSA Honduras)
2. Empresa Mercantil Informes y Proyectos S.A. (INYPSA)

### XIV. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

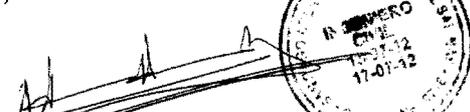
Después de Evaluar las Ofertas Técnica, el Comité de Técnico, de Licitación Concurso Pública Nacional No. 001-2012, con base en los documentos de licitación que rigen este proceso licitatorio, **RECOMIENDA** a la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía que al momento de adjudicar cualquiera de las 2 empresas deben de tomar en cuentas las observaciones que el Comité Técnico señalo en el los cuadros de evaluación (**Véase Anexo No. 6**)

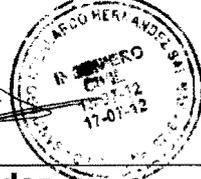
Para dar fe del acto, firman los suscritos miembros del Comité Técnico nominado para tal efecto, por el Director Ejecutivo de la ZOLITUR, en la comunidad de French Harbour ciudad de Roatan, Islas de la Bahía a los diez y ocho días del mes de Septiembre del año dos mil doce.

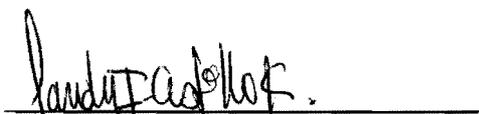
#### POR COMITE TECNICO

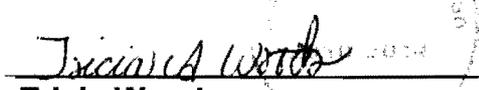


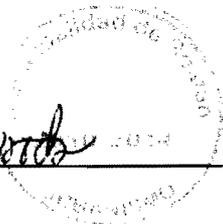
  
**Sotero Medina Castro**  
Coordinador Unidad Técnica

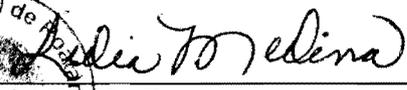
  
**Santiago Hernandez**  
Especialista en Infraestructura



  
**Sandy Castillo**  
Especialista en Ordenamiento Territorial

  
**Tricia Woods**  
Urbanismo Municipalidad de Roatán



  
**Lidia Medina**  
Unidad Ambiental  
Municipalidad de Roatán



  
**Michelle Fernandez**  
Unidad Ambiental  
Municipalidad de Utila

  
**Raquel Romero**  
Catastro de Municipalidad de  
Guanaja



  
**Edgardo Ortega**  
Unidad Ambiental de  
Municipalidad de Guanaja

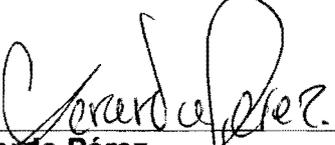


  
**Laura Brindley**  
Urbanismo de Municipalidad  
de Santos Guardiola



  
**Rosmar Márquez**  
Unidad Ambiental de  
Guardiola



  
**Gerardo Pérez**  
Unidad Técnica Permante  
Regional R15 SEPLAN

# **ANEXOS**

## **Anexo 1**

La Prensa

servicio a domicilio

2552-2020

## CONCURSO PÚBLICO NACIONAL ZOLITUR/CPN - 001-2012

### "Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento Islas de la Bahía"

La Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, por este medio invita a las Personas Naturales o Jurídicas y Nacionales, legalmente constituidas en el País interesadas en presentar ofertas, para la participación en el Concurso Público Nacional, para la Contratación de "Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento Islas de la Bahía.

El Pliego de Condiciones de esta licitación puede retirarse a partir del día lunes 23 de julio de 2012 de 8:00 am a 4:00 pm, en el Departamento de la Gerencia Administrativa, localizado en las oficinas principales de la Zona Libre Turística, edificio verde frente a Banco LAFISE, Calle principal hacia French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía, previo pago de UN MIL QUINIENTOS LÉMPIRAS (L. 1,500.00) no reembolsables, comprobable mediante recibo de pago TGR-1 (Disponible en el sitio web [www.sefin.gob.hn/tgr1/print](http://www.sefin.gob.hn/tgr1/print) Cód. 12121) en el Banco Central de Honduras o cualquier Institución Bancaria, debiendo entregar copia del mismo debidamente pagado en las ventanillas de la Pagaduría Especial, localizadas en el mismo edificio antes indicado. La persona que acuda a retirar el pliego de condiciones deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa solicitante. Se recibirán solicitudes de interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de adquisición de los mismos, hasta 20 días calendario antes de la fecha de la presentación y apertura de las ofertas.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Salón de Conferencias de las oficinas de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, en la dirección previamente mencionadas, a más tardar el día viernes 31 de agosto del año 2012 a las 4:00 pm, hora oficial de la República de Honduras. Seguidamente se procederá a la Apertura de las Ofertas, en presencia de los integrantes de la Comisión de Evaluación, así como los oferentes o sus Representantes.

Para Información llamar a los números 2455-7271 al 74 Fax 2455-7275 o a la siguiente dirección electrónica: [info@zolitur.gob.hn](mailto:info@zolitur.gob.hn).  
Roatán, Islas de la Bahía 23 de julio de 2012.

**Ricardo Ramón Merren**  
Director Ejecutivo

Lib. Tribuna

## CONCURSO PÚBLICO NACIONAL ZOLITUR/CPN - 001-2012

### "Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento Islas de la Bahía"

La Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, por este medio invita a las Personas Naturales o Jurídicas y Nacionales, legalmente constituidas en el País interesadas en presentar ofertas, para la participación en el Concurso Público Nacional, para la Contratación de "Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento Islas de la Bahía"

El Pliego de Condiciones de esta licitación puede retirarse a partir del día lunes 23 de julio de 2012 de 9:00 am a 4:00 pm, en el Departamento de la Gerencia Administrativa, localizado en las oficinas principales de la Zona Libre Turística, edificio verde frente a Banco LAFISE, Calle principal hacia French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía, previo pago de UN Mil. QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 1,500.00) no reembolsables, comprobable mediante recibo de pago TGR-1 (Disponible en el sitio web [www.sefin.gob.hn/tgr1/print](http://www.sefin.gob.hn/tgr1/print) Cód. 12121) en el Banco Central de Honduras o cualquier Institución Bancaria, debiendo entregar copia del mismo debidamente pagado en las ventanillas de la Pagaduría Especial, localizadas en el mismo edificio antes indicado. la persona que acuda a retirar el pliego de condiciones deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa solicitante. Se recibirán solicitudes de interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de adquisición de los mismos, hasta 20 días calendario antes de la fecha de la presentación y apertura de las ofertas.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Salón de Conferencias de las oficinas de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, en la dirección previamente mencionadas, a más tardar el día viernes 31 de agosto del año 2012 a las 4:00 pm, hora oficial de la República de Honduras. Seguidamente se procederá a la Apertura de las Ofertas, en presencia de los integrantes de la Comisión de Evaluación, así como los oferentes o sus Representantes.

Para Información llamar a los números 2455-7271 al 74 Fax 2455-7275 o a la siguiente dirección electrónica: [info@zolitur.gob.hn](mailto:info@zolitur.gob.hn).

Roatán, Islas de la Bahía 23 de julio de 2011.

Ricardo Ramón Merren  
Director Ejecutivo

## **Anexo 2**

## ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

### Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN - 001-2012

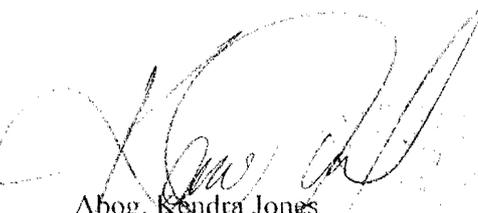
#### “Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía”

En la Sala de Conferencias de la Zona Libre Turística siendo la 4:00 pm hora oficial de la República de Honduras del día treinta y uno (31) del mes de agosto del año 2012, se procedió a la apertura de ofertas del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN - 001-2012 para la “Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía”, con la participación de la siguientes empresas mercantiles: Estudios, Proyectos y Planificación S.A (EPYPSA), representada por el Arquitecto Alfonso Calzadilla Beunza, Empresa Mercantil Informes y Proyectos S.A (INYPSA) representada por el Ingeniero Daniel Rubio Blanco, y los suscritos representantes de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, por la Dirección Ejecutiva, Abog. Ricardo Merren Director Ejecutivo, por el Comité de Evaluación Abog. Kendra Jones Subdirectora Ejecutiva, Karen Cerrato Asesor legal, Karen Aguilar Gerente Administrativo y Financiero, Sotero Medina Coordinador de la Unidad Técnica, por el Comité Técnico Asesor actuando en calidad de observadores Sandy Castillo Especialista en Ordenamiento Territorial, Julio Betancourt Técnico SIG. Santiago Hernandez Especialista en Infraestructura de la ZOLITUR, Rosman Márquez Jefe de UMA, Laura Bodden Jefe de Urbanismo Municipalidad Santos Guardiola, Lidia Medina Jefe de UMA, Tricia Woods Jefe de Urbanismo, Ana Gale Jefe de Catastro de la Municipalidad de Roatan, Raquel Amalia Romero Jefe de Catastro Municipalidad de Guanaja y Gerardo Pérez Especialista en Desarrollo Económico Local región del Arrecife Mesoamericano SEPLAN, se desarrollo la reunión de la siguiente manera:

1. Se recibieron los sobres que contienen la documentación legal, la oferta técnica y la oferta económica de cada empresa oferente, las cuales fueron revisadas por cada participante constatándose que los mismos se encuentran debidamente selladas;
2. Se abrieron los sobres que contienen la documentación legal y la oferta técnica para verificar en términos generales el contenido de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso constatando los folios de la siguiente manera;
  - Empresa Mercantil Estudios, proyectos y Planificación S.A (EPYPSA): Oferta Técnica consta de 205 folios útiles, documentación legal consta de 193 folios útiles,
  - Empresa Mercantil Informes y Proyectos S.A (INYPSA) , Oferta Técnica consta de 451 folios útiles, documentación legal consta de 226 folios útiles,

3. Se informo a los representantes de las empresas oferentes que la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto procederá a revisar y analizar la documentación legal y las propuestas técnicas de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso y que una vez finalizado este proceso, el día 14 de septiembre del presente año se notificaran los resultados del análisis y se abrirán los sobres que contienen las ofertas económicas, comenzando por el oferente que haya alcanzado la mayor calificación y así sucesivamente hasta obtener el resultado satisfactorio a que se refieren las bases del concurso; y,
4. Observaciones, se consulto a los oferentes si existía alguna observación sobre el proceso no presentando ningún tipo de comentario

No habiendo más puntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 4:33 p.m. firmando en fe de lo actuado.

 Abog. Ricardo Merren Director Ejecutivo		 Abog. Kendra Jones Subdirectora Ejecutiva
 Karen Aguilar Gerente Administrativo y Financiero		 Karen Cerrato Asesor Legal
 Sotero Medina Coordinador Unidad Técnica		 Daniel Rubio Blanco Informes y Proyectos S.A (INYPISA)
 Alfonso Calzadilla Beunza Estudios, Proyectos y Planificación S.A (EPYPSA)		

## **Anexo 3**

## CONSTANCIA

*El suscrito Director Ejecutivo de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, por medio de la presente HACE CONSTAR, que la Compañía ANED Consultores S. de R.L., en fecha 23 de Agosto de 2012, ha asistido a la reunión informativa realizada en el salón de conferencias del edificio ZOLITUR, misma que deberá formar parte de la documentación que se acompañe a la oferta técnica, según requerimiento exigido en el Numeral 1.17 de los Términos de Referencia del Concurso Público Nacional ZOLITUR No. 001-2012.*

*Para los fines que a la interesada estime conveniente, se le extiende y firma la presente constancia en la Ciudad de Roatán, Islas de la Bahía a los (23) veintitrés días del mes de Agosto del dos mil doce.*



**Ricardo Ramon Merren**  
Director Ejecutivo  
Zona Libre Turística de Islas de la Bahía

## CONSTANCIA

*El suscrito Director Ejecutivo de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, por medio de la presente HACER CONSTAR, que la Compañía Informes y Proyectos S.A., en fecha 23 de Agosto de 2012, ha asistido a la reunión informativa realizada en el salón de conferencias del edificio ZOLITUR, misma que deberá formar parte de la documentación que se acompañe a la oferta técnica, según requerimiento exigido en el Numeral 1.17 de los Términos de Referencia del Concurso Público Nacional ZOLITUR No. 001-2012.*

*Para los fines que a la interesada estime conveniente, se le extiende y firma la presente constancia en la Ciudad de Roatán, Islas de la Bahía a los (23) veintitrés días del mes de Agosto del dos mil doce.*



**Ricardo Ramon Merren**  
Director Ejecutivo  
Zona Libre Turística de Islas de la Bahía

## CONSTANCIA

*El suscrito Director Ejecutivo de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, por medio de la presente HACE CONSTAR, que la Compañía Estudios, Proyectos Y Planificación S.A., en fecha 23 de Agosto de 2012, ha asistido a la reunión informativa realizada en el salón de conferencias del edificio ZOLITUR, misma que deberá formar parte de la documentación que se acompañe a la oferta técnica, según requerimiento exigido en el Numeral 1.17 de los Términos de Referencia del Concurso Público Nacional ZOLITUR No. 001-2012.*

*Para los fines que a la interesada estime conveniente, se le extiende y firma la presente constancia en la Ciudad de Roatán, Islas de la Bahía a los (23) veintitrés días del mes de Agosto del dos mil doce.*



**Ricardo Ramon Merren**

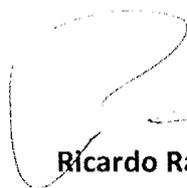
Director Ejecutivo

Zona Libre Turística de Islas de la Bahía

## CONSTANCIA

*El suscrito Director Ejecutivo de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, por medio de la presente HACE CONSTAR, que la Compañía Consultores en Ingeniería S.A. DE C.V., en fecha 23 de Agosto de 2012, ha asistido a la reunión informativa realizada en el salón de conferencias del edificio ZOLITUR, misma que deberá formar parte de la documentación que se acompañe a la oferta técnica, según requerimiento exigido en el Numeral 1.17 de los Términos de Referencia del Concurso Público Nacional ZOLITUR No. 001-2012.*

*Para los fines que a la interesada estime conveniente, se le extiende y firma la presente constancia en la Ciudad de Roatán, Islas de la Bahía a los (23) veintitrés días del mes de Agosto del dos mil doce.*



**Ricardo Ramon Merren**  
Director Ejecutivo

Zona Libre Turística de Islas de la Bahía



## **Anexo 4**



## ADENDUM No. 1

### Concurso Público Nacional No. 001-2012

El presente Adendum constituye las reformas a los pliegos del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN – 001-2012 “Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía”, en base al artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

1. **Numeral 1.9 Documentación Legal, inciso p**, se requirió presentar constancia de inscripción y solvencia vigente extendida por Comité Intercolegial de Registros y Clasificaciones de Empresas Constructoras y Consultoras en Ingeniería y Arquitectura (CIRCE).

El presente pliego deberá leerse:

**Numeral 1.9 Documentación Legal, inciso p**, constancia de inscripción o solicitud de inscripción en el Comité Intercolegial de Registros y Clasificación de Empresas Constructoras y Consultoras en Ingeniería y Arquitectura (CIRCE).

2. **Sección II, Términos de Referencia del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía, Numeral 5.2 Fase Prospectiva.**

Prospectiva de ocupación y escenarios de desarrollo: En esta fase el estudio tomará como horizonte el periodo 2013-2038, con cortes cuatrienales.[...]. **Y el numeral 5.3 Fase de Planificación o Programación. A. Propuesta de Modelo Territorial Futuro: Zonificación y Normativa de Usos Correspondiente:** [...] Dicho modelo deberá traducirse en una propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial que contenga las políticas, las estrategias, los criterios y las metas básicas a alcanzarse en los diversos plazos cuatrienales (2012, 2016, 2020, 2024, 2028). [...]

El presente pliego deberá leerse:

Prospectiva de ocupación y escenarios de desarrollo: En esta fase el estudio tomará como horizonte el periodo 2012-2038<sup>1</sup>, con cortes cuatrienales.[...]. **Y el numeral 5.3 Fase de Planificación o Programación. A. Propuesta de Modelo Territorial Futuro: Zonificación y Normativa de Usos Correspondiente:** [...] Dicho modelo deberá traducirse en una propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial que contenga las políticas, las estrategias, los criterios y las metas básicas a alcanzarse en los diversos plazos cuatrienales (2012-2014; 2014-2018; 2018-2022; 2022-2026; 2026-2030; 2030-2034; y 2034-2038).

<sup>1</sup> El primer cuatrienio 2012-2014 porque ya pasaron dos años del actual Gobierno, los cuatrienios siguientes serán completos hasta llegar al año 2038.



**ZOLI**  
Zona Libre Turística, Islas de la Bahía

**3. Numeral 2.4.1 Evaluación de la Oferta Técnica. B. Equipo del Proyecto (Personal Mínimo). Se estableció el personal clave.**

	<b>Recurso</b>	<b>Requisitos que debe cumplir</b>	<b>Porcentaje</b>
3	<b>Especialista en Manejo de Zonas Costeras</b>	Biólogo Marino/ Ingeniero de Costas/Ing. Ambiental con amplia experiencia en obras de infraestructura marina y en el manejo y recuperación de ecosistemas marinos.	3 pts
5	<b>Especialista en Ordenamiento Territorial</b>	Profesional de la arquitectura, ingeniería, recursos naturales, ambiente o tecnologías de información con amplia experiencia en proyectos de conformación de sistemas de información geográfica orientados a la administración de tierras, zonificación y planificación territorial. El especialista en ordenamiento territorial y SIG, debe acreditar experiencia en procesos de planificación participativa y preventiva con enfoque en temas de desarrollo turístico sostenible.	3 pts

El presente pliego deberá leerse:

	<b>Recurso</b>	<b>Requisitos que debe cumplir</b>	<b>Porcentaje</b>
3	<b>Especialista en Manejo de Zonas Costeras</b>	Biólogo Marino/ Ingeniero de Costas/Ing. Ambiental con amplia experiencia en obras de infraestructura marina y/o en el manejo y recuperación de ecosistemas marinos.	3 pts
5	<b>Especialista en Ordenamiento Territorial</b>	Profesional de la arquitectura, ingeniería, recursos naturales, ambiente o tecnologías de información o de otras disciplinas profesionales si cuentan con formación especializada en planificación y ordenamiento territorial y/o tecnologías de información, con amplia experiencia en proyectos de conformación de sistemas de información geográfica orientados a la administración de tierras, zonificación y planificación territorial. El especialista en ordenamiento territorial y SIG, debe acreditar experiencia en procesos de planificación participativa y preventiva con enfoque en temas de desarrollo turístico sostenible.	3 pts

Numeral 1.12 Solvencia e Idoneidad. Inciso b.

Informe de los Estados Financieros, debidamente auditados al 31 de diciembre del año 2011, por una firma auditora externa, cuyos contadores estén debidamente inscritos en la Comisión Nacional de Banca y Seguros si se tratare de personas Jurídicas o de Comerciantes Individuales.

Se Modifica el Numeral 1.12 inciso b y se leerá de la siguiente manera:

Harbour, Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, C. A.

[www.zolitour.gov.hn](http://www.zolitour.gov.hn) / [www.zolitur.gov.hn](http://www.zolitur.gov.hn)



Informe de los Estados Financieros, debidamente auditados al 31 de diciembre del año 2011, por una firma auditora externa, o Contadores Publico Independiente debidamente colegiados.

Para los fines que a la interesada estime conveniente, se firma el presente Adendum en la Ciudad de Roatán, Islas de la Bahía a los (17) Diecisiete días del mes de Agosto del dos mil Doce.

  
**RICARDO RAMÓN MERREN**  
Director Ejecutivo de la  
Zona Libre Turística



Harbour, Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, C. A.

[www.zolltur.gov.hn](http://www.zolltur.gov.hn) / [www.zolltur.gov.hn](http://www.zolltur.gov.hn)

# ADENDUM NO. 1

## CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

### NO. 001-2012

El presente Adendum constituye las reformas a los pliegos del Concurso Público Nacional 2011TUR/CPN – 001-2012 "Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía", en base al artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

**1. Numeral 1.9 Documentación Legal, inciso p,** se requiere presentar constancia de inscripción y solvencia vigente extendida por Comité Intercolegial de Registros y Clasificaciones de Empresas Constructoras y Consultoras en Ingeniería y Arquitectura (CIRCE).

El presente pliego deberá leerse:

**Numeral 1.9 Documentación Legal, inciso p,** constancia de inscripción o solicitud de inscripción en el Comité Intercolegial de Registros y Clasificación de Empresas Constructoras y Consultoras en Ingeniería y Arquitectura (CIRCE).

**2. Sección II, Términos de Referencia del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía, Numeral 5.2 Fase Prospectiva.**

Prospectiva de ocupación y escenarios de desarrollo. En esta fase el estudio tomará como horizonte el periodo 2012-2038, con cortes cuatrienales [...] **Y el numeral 5.3 Fase de Planificación o Programación.** A. Propuesta de Modelo Territorial Futuro, Zonificación y Normativa de Usos Correspondiente. [...] Dicho modelo deberá traducirse en una propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial que contenga las políticas, las estrategias, los criterios y las metas a alcanzarse en los diversos plazos cuatrienales (2012, 2016, 2020, 2024, 2028). [...]

El presente pliego deberá leerse:

Prospectiva de ocupación y escenarios de desarrollo. En esta fase el estudio tomará como horizonte el periodo 2012-2038<sup>1</sup>, con cortes cuatrienales [...] **Y el numeral 5.3 Fase de Planificación o Programación.** A. Propuesta de Modelo Territorial Futuro, Zonificación y Normativa de Usos Correspondiente. [...] Dicho modelo deberá traducirse en una propuesta de Plan de Ordenamiento territorial que contenga las políticas, las estrategias, los criterios y las metas básicas a alcanzarse en los diversos plazos cuatrienales (2012-2014; 2014-2018; 2018-2022; 2022-2026; 2026-2030; 2030-2034; y 2034-2038).

<sup>1</sup> Entendiéndose el primer cuatrienio 2012-2014 porque ya pasaron dos años del actual Gobierno, los siguientes cuatrienios son completos hasta llegar al año 2038.

**3. Numeral 2.4.1 Evaluación de la Oferta Técnica. B. Equipo del Proyecto (Personal Mínimo).** Se estableció el personal clave:

	Recurso	Requisitos que debe cumplir	Porcentaje
3	Especialista en Manejo de Zonas Costeras	Biólogo Marino/ Ingeniero de Costas/Ing. Ambiental con amplia experiencia en obras de infraestructura marina y en el manejo y recuperación de ecosistemas marinos.	3 pts
5	Especialista en Ordenamiento Territorial	Profesional de la arquitectura, ingeniería, recursos naturales, ambiente o tecnologías de información con amplia experiencia en proyectos de conformación de sistemas de información geográfica orientados a la administración de tierras, zonificación y planificación territorial. El especialista en ordenamiento territorial y SIG, debe acreditar experiencia en procesos de planificación participativa y preventiva con enfoque en temas de desarrollo turístico sostenible.	3 pts

El presente pliego deberá leerse:

	Recurso	Requisitos que debe cumplir	Porcentaje
3	Especialista en Manejo de Zonas Costeras	Biólogo Marino/ Ingeniero de Costas/Ing. Ambiental con amplia experiencia en obras de infraestructura marina y/o en el manejo y recuperación de ecosistemas marinos.	3 pts
5	Especialista en Ordenamiento Territorial	Profesional de la arquitectura, ingeniería, recursos naturales, ambiente o tecnologías de información o de otras disciplinas profesionales si cuentan con formación especializada en planificación y ordenamiento territorial y/o tecnologías de información, con amplia experiencia en proyectos de conformación de sistemas de información geográfica orientados a la administración de tierras, zonificación y planificación territorial. El especialista en ordenamiento territorial y SIG, debe acreditar experiencia en procesos de planificación participativa y preventiva con enfoque en temas de desarrollo turístico sostenible.	3 pts

**Numeral 1.12 Solvencia e Idoneidad, Inciso b.** Informe de los Estados Financieros, debidamente auditados al 31 de diciembre del año 2011, por una firma auditora externa, cuyos contadores estén debidamente inscritos en la Comisión Nacional de Banca y Seguros si se tratare de personas Jurídicas o de Comerciantes Individuales.

Se Modifica el Numeral 1.12 inciso b y se leerá de la siguiente manera:

Informe de los Estados Financieros, debidamente auditados al 31 de diciembre del año 2011, por una firma auditora externa, o Contadores Público Independiente debidamente colegiados.

Numeral 2.4.2, la Ponderación asignada a la propuesta económica es P = x 0,2

Se deberá leer: la Ponderación asignada a la propuesta económica es P = x 0,1

Para los fines que a la interesada estime conveniente, se firma el presente Adendum en la Ciudad de Roatán, Islas de la Bahía a los (17) Diecisiete días del mes de Agosto del dos mil Doce.

**RICARDO RAMÓN MERREN**  
Director Ejecutivo de la  
Zona Libre Turística

## **Anexo 5**



Roatán, Islas de la Bahía, 17 de Agosto del 2012

Oficio No. DE 102-405/2012

Ingeniero.

Amílcar René Giron

ASP Consultores

Su Oficina

Ingeniero Giron:

REF: **NOTA ACLARATORIO #1- CPN 001-2012:** Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía.

Sirva la presente Nota Aclaratorio para dar respuesta a todas las preguntas formuladas y sometidas por los participantes inscritos al Concurso Público Nacional 001/2012 para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía.

1. Con el deseo de presentar una oferta que contenga la mejor propuesta y obtener los mejores profesionales en las ramas requeridas, estamos solicitando una prórroga al tiempo de entrega de la oferta, en un tiempo no menor de quince (15) días.

***R./ Este Comité de Evaluación ha tomado la determinación de no proporcionar una prórroga del presente proceso, ya que la misma afectaría considerablemente el cronograma de ejecución de la Consultoría.***

2. En el documento de licitación, instrucciones a los licitantes, 3.2 forma de pago, se expone que se hará la retención del 12.5% sobre los honorarios en

Edificio verde, Frente a Banco Lafise, French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, C. A.

Tels. (504) 2455-7271 / 7272 / 7273 / 7274, Fax (504) 2455-7275 Email. [info@zolitur.gob.hn](mailto:info@zolitur.gob.hn) / [www.zolitur.gob.hn](http://www.zolitur.gob.hn)

Concepto de impuesto sobre la renta las empresas, como la nuestra, que hacemos pagos a cuenta, estaremos exentos de esta reducción?

***R./ La empresa será exenta, una vez acreditando con constancias que emite la Dirección Ejecutiva de Ingresos, que su compañía está sujeta a retenciones del Impuesto sobre la Renta mediante pagos a cuenta. Deberán presentar la declaración más reciente.***

3. En cuanto al pago por los servicios que se prestaran a Zolitur, se describe en los documentos que se hará por medio del Sistema SIAFI; Estos fondos son Nacionales o Externos? Si son Nacionales, cuanto es el tiempo máximo en que cancelaran las solicitudes de desembolso?

***R./ Los recursos destinados para financiar esta Consultoría son de categorización de SIAFI "Fuente 12- Fondos Propios Nacionales". El proceso de pago toma alrededor de 5 a 8 días hábiles, contados a partir de la presentación de los informes de actividades o avances que comprenden el detalle de cumplimiento de los servicios establecido en el cuadro de metodología y plan de trabajo. (Parte III. numeral 3.2 del Pliego de Condiciones)***

4. El Renglón 1.13 de las Bases, describe que los precios serán en lempiras y que serán fijos durante la ejecución del contrato, y sin variaciones por ningún motivo. Se consideran los precios ofertados con el cambio oficial del Dólar, al momento de la presentación de la propuesta? Si es así, se considera el deslizamiento que tenga nuestra moneda, durante el tiempo del contrato?

***R./ Tal como lo establece el Pliego de Condiciones los precios deberán ser fijados con la moneda de circulación de la Republica de Honduras (lempiras), quedando a criterio de cada compañía considerar las fluctuaciones de la tasa de cambio de la moneda en sus propuestas.***

5. Los términos de referencia, describen que ZOLITUR, abarca los cuatro (4) municipalidades de Islas de la Bahía, solo en estas se harán los trabajos? Se exceptuaran los Cayos Cochinos y los otros Cayos?  
**R./ El Decreto 181-2006 Ley de la Zona Libre Turística, en su capítulo I Objeto y Definiciones establece: La presente Ley tiene por objetivo crear el marco jurídico necesario para establecer y operar un Régimen Aduanero, Fiscal y de Ordenamiento Territorial, que operará en el Departamento de Islas de la Bahía, con excepción del territorio que comprende el archipiélago de Cayos Cochinos. En sus ejecutorias este Régimen Especial adoptará la denominación de Zona Libre Turística de Islas de la Bahía o mediante sus siglas ZOLITUR. Por tanto, si se considerarán los cayos alrededor de cada una de las islas de Utila, Roatán, y Guanaja.**
6. La orden de inicio se emitirá, una vez que el contratista reciba el anticipo?  
**R./ Una vez concluidas las negociaciones que se determinan en la parte II numeral 2.9 del Pliego de Condiciones, se oficializará el contrato que determinará las condiciones que darán lugar a emitir la orden de inicio de los trabajos.**
7. Cuanto es el porcentaje de personal técnico extranjero que se permitirá trabajar en el proyecto?  
**R./ Se prohíbe a los patrones emplear menos de un noventa (90%) de trabajadores hondureños, según lo establece el Código de Trabajo en su Artículo 11.**
8. Nuestro Asociado extranjero, tendrá derecho a excepciones tributarias?  
**R./ Tendrá derecho a las excepciones tributarias que le confieren nuestras leyes en Honduras, siempre y cuando puedan ser acreditables, de lo contrario será sujeto de aplicación de las leyes tributarias.**



**ZOLI**

Zona Libre Turística, Islas de la Bahía

**Remítase al artículo 2 de la Ley del impuesto sobre Renta**

9. La palabra consorcio deberá entenderse como la unión de dos o más empresas
- R./ Se entiende por Consorcio las uniones temporales de empresas que, sin constituir una nueva persona jurídica, se organizan para participar en un procedimiento de contratación y, de resultar adjudicatarias, para suscribir y ejecutar el contrato, con los derechos y obligaciones que ello comporta, incluyendo eventuales responsabilidades ante terceros. En tales casos deberá acreditarse ante el órgano responsable de la contratación el acuerdo o convenio sin requerir escritura pública, por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su participación y su relación con el órgano licitante; (art. 31 Reglamento Ley de Contratación del Estado)***
10. Es posible establecer un consorcio entre una empresa y un consultor individual
- R. / La Ley de Contratación del Estado hace referencia a que consorcio es la unión de empresas sin que ello implique constituir una nueva empresa por lo que no es posible crear un consorcio con un consultor individual.***
11. Como se realizara la evaluación de la información financiera y técnica del consorcio (forma individual y conjunta)
- R./ El Concursante deberá acreditar la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional de este último, observando lo dispuesto en los artículos 23, 33 y siguientes de este Reglamento; dicha solvencia e idoneidad se podrá acreditar mediante la consideración conjunta de las credenciales de cada uno de los miembros. Cuando así ocurra, de resultar adjudicatario el consorcio, el contrato será suscrito por quienes ejerzan la representación legal de cada una de las empresas participantes, las que, conforme dispone el citado artículo 17 de la Ley,***

Edificio verde, Frente a Banco Lañse, French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, C. A.

Tels. (504) 2455-7271 / 7272 / 7273 / 7274, Fax (504) 2455-7275 Email. [info@zolitur.gob.hn](mailto:info@zolitur.gob.hn) / [www.zolitur.gob.hn](http://www.zolitur.gob.hn)

*quedarán obligadas solidariamente ante la Administración, sin perjuicio de la acreditación del representante o apoderado único previsto en el párrafo anterior. Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del contrato, hasta su extinción y liquidación.*

12. Que parámetros se utilizaran para evaluar la información financiera

*R./ Mediante la presentación de:*

- 1. Los Estados Financieros;*
- 2. Informes de los Estados Financieros debidamente auditados al 31 de diciembre del 2011*

13. Es requisito obligatorio que los contadores de la firma auditora estén inscritos en la CNBS pueden explicarnos la razón de este requerimiento El incumpliendo de este requisito es causal de descalificación. Pueden proporcionarnos el modelo del Contrato? Pueden detallar los seguros y coberturas mínimos a contratar por el consultor?

*R./ En aplicación a lo que establece la Resolución SB N° 392/0303-2011 de la Comisión Nacional de Banca y Seguro, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, los Estados Financieros deberán ser auditados por una firma de auditoría externa registrada en la Comisión.*

*Sin embargo, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales, con el objeto de simplificar el proceso de acreditación de su solvencia, podrá presentar los estados financieros debidamente auditados por contador público independiente debidamente colegiado o firma de auditoría no necesariamente registrados en la CNBS.*

14. Pueden Proporcionar el modelo del Contrato

*R./ El modelo de Contrato será dado a conocer a la compañía que resulte adjudicataria, no obstante, hacemos del conocimiento de las compañías*



**ZOLI**

Zona Libre Turística, Islas de la Bahía

**interesadas en participar del proceso de Concurso Público Nacional ZOLITUR /CPN 001/2012, que formarán parte del Contrato de Servicios todos los documentos del Pliego de Condiciones que rigen el concurso, las adendas emitidas, y cualquier otra enmienda requerida por la ZOLITUR durante el proceso de evaluación o adjudicación del proceso. Véase el Artículo número 6 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo número 12 del Reglamento de la misma Ley.**

15. Pueden detallar los seguros y coberturas mínimas a contratar por el consultor  
**R. / En virtud de lo expuesto en la parte II numeral 2.1 Garantías, del Pliego de Condiciones, no hay necesidad de presentar seguros, solo Garantías Bancarias, Cheques Certificados o Fianzas y/o Pólizas para respaldar la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Garantía de Calidad.**
16. Los consultores individuales en calidad de especialistas pueden participar en más de una propuesta  
**R./ El Pliego de Condiciones no contempla dicho escenario, razón por la cual no será permitido.**
17. Puede aclararnos si la ponderación de la propuesta de la empresa es 80/20 o 90/10  
**R:/ Remítase al numeral 2.4 del Pliego de Condiciones en donde se muestra el cuadro resumen de asignación de puntajes.**
18. Favor aclarar el literal B del 1.10 documentación técnica.
- Quien debe firmar la declaración Jurada  
**R./ Deberá ser firmada por el Representante Legal de la empresa**
  - Que significa en entidades públicas y/o similares en funcionamiento al contratante.

Edificio verde, Frente a Banco Laïse, French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, C. A.

Tels. (504) 2455-7271 / 7272 / 7273 / 7274, Fax (504) 2455-7275 Email. [info@zolitur.gob.hn](mailto:info@zolitur.gob.hn) / [www.zolitur.gob.hn](http://www.zolitur.gob.hn)

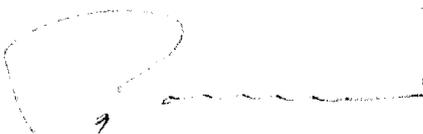


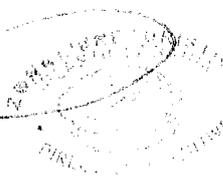
***R./ Toda entidad comprendida en la Administración Central, descentralizada y desconcentrada del Estado de Honduras.***

19. En el numeral 5.1.3 Elaboración/Adquisición de orto fotos y fotografías aéreas, en su penúltimo punto dice lo siguiente: "Archivo de restitución vectorial, en formato dx o dwg. ¿Se entiende que dichos archivos serán la base cartográfica a utilizar en el desarrollo del POT, o existe alguna otra cartografía base que ZOLITUR suministre como insumo al comienzo de los trabajos?".

***R/. Efectivamente los archivos solicitados serán la base cartográfica a utilizar en el desarrollo del POT, previa aprobación de la Comisión Evaluadora de la ZOLITUR. Ver página 40, por tanto NO existe base cartográfica para ser utilizada en esta consultoría.***

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente  
Atentamente.

  
**RICARDO RAMÓN MERREN**  
Director Ejecutivo de la  
Zona Libre Turística



## **Anexo 6**



**ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA**  
**PROCESO DE EVALUACION TECNICA ZOLITUR/CPN N° 001/2012**  
**"Contratacion de Servicios de Consultoria para la Elaboracion del Plan de Ordenamiento**  
**Territorial del Departamento de Islas de la Bahia"**

Nombre de Empresa: Estudios, Proyectos y Planificacion S. A. (EPYPSA Honduras)  
 Fecha: 4 de Septiembre 2012  
 Hora: 8:48

Check List		Completo	Subsanar	Revisar
1	Carta Propuesta Tecnica (Anexo B)	X		
2	Declaracion Jurada	X		
3	Descripcion de Organizacion Oferente Anexo B.1	X		
4	Metodologia y Plan de Trabajo	X		
5	Infraestructura y Equipamiento (Anexo B.2)	X		
6	Listado de Personal (Anexo B.3)	X		
7	Hoja de Vida del Personal (Anexo B.4)	X		
8	Constancia de Reunion Informativa	x		

A	Experiencia de la Empresa (30 Puntos)		30
1	Experiencia en Ordenamiento Territorial (Minimo 2 Referencias)		7.5
	0 experiencia (0 puntos)		
	1 experiencia (3.75 puntos)		
	2 o mas experiencias (7.50 puntos)	7.5	
2	Experiencia en Zonas Marino Costero (Minimo 2 Referencias)		7.5
	0 experiencia (0 puntos)		
	1 experiencia (3.75 puntos)		
	2 o mas experiencias (7.50 puntos)	7.5	
3	Experiencia en Turismo Sostenible (Minimo 2 Referencias)		7.5
	0 experiencia (0 puntos)		
	1 experiencia (3.75 puntos)		
	2 o mas experiencias (7.50 puntos)	7.5	
4	Experiencia en Ambiente y Recursos Naturales (Minimo 2 Referencias)		7.5
	0 experiencia (0 puntos)		
	1 experiencia (3.75 puntos)		
	2 o mas experiencias (7.50 puntos)	7.5	

**B Experiencia Profesional del Personal Clave (25 Puntos)** 21

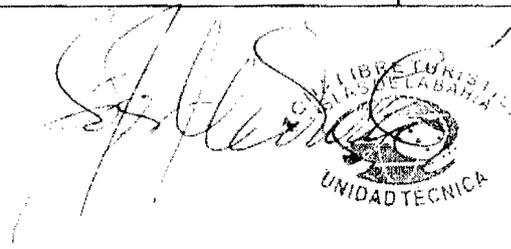
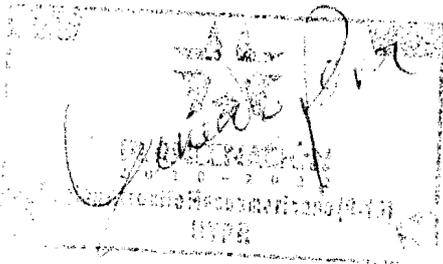
1	Coordinador General (4 Puntos)	4
	Arquitecto, Urbanista, Ing. Ambiental, Forestal y/o de ciencias a fines con extensiva experiencia en trabajo de caracterizacion territorial, proceso de investigacion de campo, mapeo de cartografia basica y tematica. (1 Punto)	1
	Experiencia Gerencial como director de Proyectos. (1Punto)	1
	Experiencia en capacidad de analisis y formulacion para elaborar informes (1Punto)	1
	Formacion academica y experiencia previa en Ordenamiento Territorial para el desarrollo sostenible. (1Punto)	1

*[Handwritten signature and stamp]*

UNIDAD TECNICA

*[Handwritten signatures and notes]*

<b>2</b>	<b>Especialista en Hidrología e Hidrogeología (3 Puntos)</b>	<b>3</b>
	<i>Ing. Civil/Hidrologo/Geologo (1 puntos)</i>	1
	<i>Experiencia en ordenamiento y manejo de cuencas, modelamiento hidrológico e hidráulico.(1 puntos)</i>	1
	<i>Experiencia en Temas relacionados a recursos hídricos, embalses, obras de protección, control de erosión, etc.(1 puntos)</i>	1
<b>3</b>	<b>Especialista en Manejo de Zonas Costeras (3 Puntos)</b>	<b>2</b>
	<i>Biologo marino / Ingeniero de Costas / Ing. Ambiental (1 puntos)</i>	1
	<i>Experiencia en obras de infraestructura marina (1 puntos)</i>	0
	<i>Y/o Experiencia en manejo y recuperacion de ecosistemas marinos.(1 puntos)</i>	1
<b>4</b>	<b>Especialista en recuperación de Sitios degradados. (3 Puntos)</b>	<b>1</b>
	<i>Arquitecto Paisajista, Ing. Ambiental o Forestal (1 Punto)</i>	1
	<i>Experiencia en programas de recuperacion de sitios, ecosistemas y gestion de recursos forestales.(2 Punto)</i>	0
<b>5</b>	<b>Especialista en Ordenamiento Territorial (3 Puntos)</b>	<b>3</b>
	<i>Profesional de la arquitectura, ingeniería, recursos naturales, ambiente o tecnologías de información o de otras disciplinas profesionales si cuentan con formación especializadas en planificación y ordenamiento territorial y/o tecnologías de información(1 puntos)</i>	1
	<i>Experiencia en proyectos de conformación de SIG orientados a la administración de tierras, zonificación y planificación territorial. (1 puntos)</i>	1
	<i>Acreditar experiencia en procesos de planificación participativa y preventiva con enfoque en temas de desarrollo turístico sostenible. (1 puntos)</i>	1
<b>6</b>	<b>Especialista en Infraestructura y Servicios Básicos (3 Puntos)</b>	<b>2</b>
	<i>Experto en Área de la ingeniería ambiental o sanitaria con grado académico de Maestría, análisis y evaluación de estudios específicos de viabilidad de proyectos, prefactibilidad y factibilidad. (1 puntos)</i>	1
	<i>Experiencia en planes de mitigación de impactos ambientales de obras de infraestructura y equipamiento rural y/o urbano.(1 puntos)</i>	1
	<i>Amplia experiencia en proyectos de saneamiento básico e infraestructura de servicios en zonas costeras.(1 puntos)</i>	0
<b>7</b>	<b>Especialista en Política y Normas Jurídicas ( 2 Puntos)</b>	<b>2</b>
	<i>Licenciado en leyes. (1 puntos)</i>	1
	<i>Experiencia en la elaboración de políticas y normas relacionadas al manejo de recursos naturales y el incentivo al desarrollo turístico sostenible.(1 puntos)</i>	1
<b>8</b>	<b>Especialista en Participación Comunitaria (2 Puntos)</b>	<b>2</b>
	<i>Sociologo/Trabajador Social/Economista con experiencia en tareas de organización y participación comunitaria a nivel local. (1 puntos)</i>	1
	<i>Experiencia en dirigir la celebración de todos y cada unos de los talleres a celebrar bajo el marco de la aplicación del modelo de caracterización territorial. (1 puntos)</i>	1
<b>9</b>	<b>Especialista en Sistema de Información Geográfica (2 Puntos)</b>	<b>2</b>
	<i>Experiencia en Programas de Sistema de Información Geográfica. (2 puntos)</i>	2

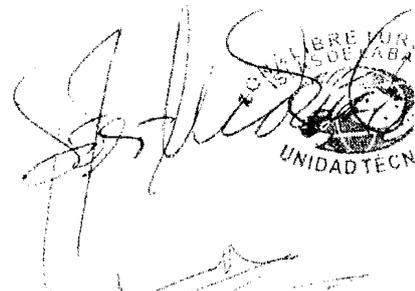
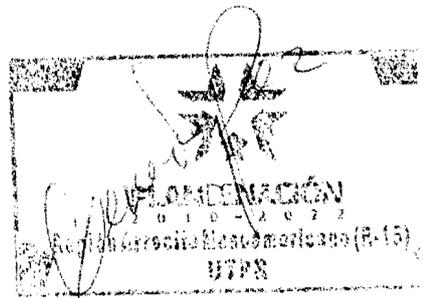


*Handwritten signature and scribbles.*

*Handwritten signature and scribbles.*

**Presentar una metodología de trabajo del Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la Ley de Visión de País y Plan de Nación y Ley de Ordenamiento Territorial que permita conocer el cumplimiento de los términos de referencia, objeto de este concurso, que incluya un organigrama a detalle del personal profesional responsable en cada uno de las actividades. (10 Puntos)**

a. Objetivos de Ley de Vision de Pais y Plan de Nacion ( 0.5 Punto)	0.5
b. Ley de Ordenamiento Territorial (1 Punto)	1
c. Alcances de Consultoria (8 puntos)	
<i>1. Fase de Analisis y Diagnostico</i>	
1.1. Caracterización y analisis de la ocupacion del territorio (1 punto)	1
1.2. Diagnostico del sistema territorial. diagnosticos sectoriales (Diagnostico de los recursos naturales, población y aspectos demográficos, actividades económicas, infraestructura básica y comunicaciones, urbanismo, vivienda y equipamiento social, marco legal e institucional y territorio actual) y diagnóstico integrado (La interacción entre los subsistemas analizados en el diagnóstico sectorial).(1 punto)	1
1.3. Elaboración / Adquisición de Orto fotos y Fotografías Aéreas	1
<i>2. Fase Prospectiva (3 meses)</i>	
2.1. Prospectiva de ocupación y escenarios de desarrollo.(1 punto)	1
<i>3. Fase de Planificacion o Programacion (2 meses)</i>	
3.1. Propuesta de Modelo Territorial Futuro: Zonificación y Normativa de usos correspondiente.(1 punto)	1
3.2. Sistema de Información Territorial del Departamento de Islas de la Bahía.(1 punto)	1
3.3. Plan de Acción contenido del Programa de Inversiones de corto, mediano y largo plazo.(1 punto)	0
<i>4. Fase de Acompañamiento (6 Meses)</i>	
4.1. Una vez que el POT de Islas de la Bahía sea aprobado, la consultora deberá acompañar el proceso de implementación en los 4 municipios, periodo en el cual se generarán materiales de difusión y capacitación a los técnicos municipales y de ZOLITUR responsables de dar seguimiento, ejecución y actualización de la propuesta de planificación territorial.(1 punto)	1
d. Organigrama a detalle del personal profesional ( 0.5 Punto)	0.5



3 técnicos de las labores de relevancia no esta de acorde a los tiempos (Marino, Sitios degradados, Hidrologia)

*Handwritten notes:*  
 concordancia  
 Julio 2022  
 (Illegible signature)

**Presentar un cronograma de trabajo en sistema de barras con personal asignado responsable de cada una de las etapas y actividades de la consultoría. (5 Puntos)**

a. Concordancia del personal asignado con la metodología de trabajo. (1 puntos)	1
b. Concordancia del personal asignado con las fases. (1 puntos)	1
c. Trabajo in situ del personal asignado con el plan de trabajo. (3 puntos)	1

**Presentar un plan de ejecución que incluya una secuencia lógica de actividades y que se adapte al tiempo de ejecución requerido. (5 Puntos)**

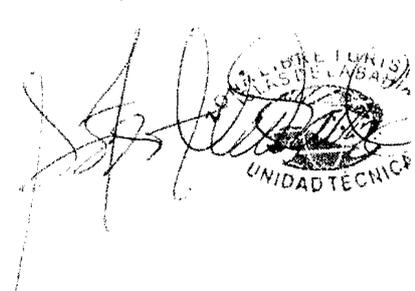
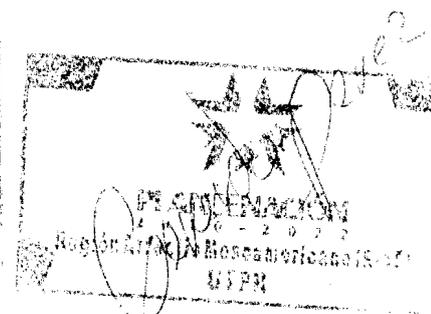
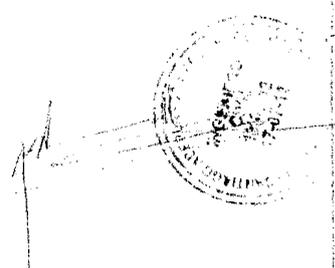
a. Concordancia con metodología de trabajo (1 puntos)	1
b. Concordancias con las fases (3 puntos)	2
c. Concordancia con el Plan de Trabajo (1 puntos)	1

1	La propuesta incluye organización con la coordinación de la Unidad Técnica de ZOLITUR y personal Técnico de las 4 Municipalidades del Departamento de Islas de la Bahía. (6 Puntos)	6
2	La propuesta organizativa contempla las relaciones con organismos externos como autoridades municipales, ONG's, Unidad Técnica Permanente Regional Arrecife Mesoamericano, Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, Instituto de la Propiedad y otros. (5 Puntos)	5
3	Personal de apoyo y el equipamiento que la empresa pondrá a la disposición exclusiva de este servicio. (Equipo de apoyo de diseño, equipo de trabajo de campo, equipo de computación, etc.) (4 Puntos)	3

Equipo de campo para zonas marinas??

Total puntaje de 90 Pts 81

Nota: El puntaje que se suma a la fecha queda sujeto a cambios despues del periodo de subsanacion.



*Luis...*  
*...*



**ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA**

**PROCESO DE EVALUACION TECNICA ZOLITUR/CPN N° 001/2012**

"Contratacion de Servicios de Consultoria para la Elaboracion del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahia"

Nombre de Empresa: Informe y Proyectos S.A. (INYPESA)

Fecha: 3 de Septiembre 2012

Hora: 10:30 a.m.

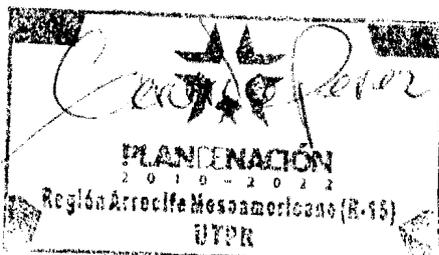
Check List	Completo	Subsanar	Revisar
1 Carta Propuesta Tecnica (Anexo B)	X		
2 Declaracion Jurada	X		
3 Descripcion de Organizacion Oferente Anexo B.1	X		
4 Metodologia y Plan de Trabajo	X		
5 Infraestructura y Equipamiento (Anexo B.2)	X		
6 Listado de Personal (Anexo B.3)	X		
7 Hoja de Vida del Personal (Anexo B.4)	X		
8 Constancia de Reunion Informativa	X		

A	Experiencia de la Empresa (30 Puntos)	26.25
1	Experiencia en Ordenamiento Territorial (Minimo 2 Referencias)	7.5
	0 experiencia (0 puntos)	
	1 experiencia (3.75 puntos)	
	2 o mas experiencias (7.50 puntos)	7.5
2	Experiencia en Zonas Marino Costera (Minimo 2 Referencias)	7.5
	0 experiencia (0 puntos)	
	1 experiencia (3.75 puntos)	
	2 o mas experiencias (7.50 puntos)	7.5
3	Experiencia en Turismo Sostenible (Minimo 2 Referencias)	7.5
	0 experiencia (0 puntos)	
	1 experiencia (3.75 puntos)	
	2 o mas experiencias (7.50 puntos)	7.5
4	Experiencia en Ambiente y Recursos Naturales (Minimo 2 Referencias)	3.75
	0 experiencia (0 puntos)	
	1 experiencia (3.75 puntos)	3.75
	2 o mas experiencias (7.50 puntos)	

*Inocencio Melendez*  
*Lidia Rodriguez*

*SMC*  
ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA  
UNIDAD TECNICA

*Jose Luis...*



1	<b>Coordinador General (4 Puntos)</b>	4
	Arquitecta, Urbanista, Ing. Ambiental, Forestal y/o de ciencias o fines con extensiva experiencia en trabajo de caracterización territorial, proceso de investigación de campo, mapeo de cartografía básica y temática. (1 Punto)	1
	Experiencia Gerencial como director de Proyectos. (1Punto)	1
	Experiencia en capacidad de análisis y formulación para elaborar informes (1Punto)	1
	Formación académica y experiencia previa en Ordenamiento Territorial para el desarrollo sostenible. (1Punto)	1
2	<b>Especialista en Hidrología e Hidrogeología (3 Puntos)</b>	3
	Ing. Civil/Hidrologo/Geologo (1 puntos)	1
	Experiencia en ordenamiento y manejo de cuencas, modelamiento hidrológico e hidráulico.(1 puntos)	1
	Experiencia en Temas relacionados a recursos hídricos, embalses, obras de protección, control de erosión, etc.(1 puntos)	1
3	<b>Especialista en Manejo de Zonas Costeras (3 Puntos)</b>	1
	Biologo marino / Ingeniero de Costas / Ing. Ambiental (1 puntos)	1
	Experiencia en obras de infraestructura marina (1 puntos)	0
	Y/o Experiencia en manejo y recuperación de ecosistemas marinos.(1 puntos)	0
4	<b>Especialista en recuperación de Sitios degradados. (3 Puntos)</b>	3
	Arquitecto Paisajista, Ing. Ambiental o Forestal (1 Punto)	1
	Experiencia en programas de recuperación de sitios, ecosistemas y gestión de recursos forestales.(2 Punto)	2
5	<b>Especialista en Ordenamiento Territorial (3 Puntos)</b>	3
	Profesional de la arquitectura, ingeniería, recursos naturales, ambiente o tecnologías de información o de otras disciplinas profesionales si cuentan con formación especializadas en planificación y ordenamiento territorial y/o tecnologías de información(1 puntos)	1
	Experiencia en proyectos de conformación de SIG orientados a la administración de tierras, zonificación y planificación territorial. (1 puntos)	1
	Acreditar experiencia en procesos de planificación participativa y preventiva con enfoque en temas de desarrollo turístico sostenible. (1 puntos)	1
6	<b>Especialista en Infraestructura y Servicios Básicos (3 Puntos)</b>	2
	Experto en Área de la ingeniería ambiental o sanitaria con grado académico de Maestría, análisis y evaluación de estudios específicos de viabilidad de proyectos, prefactibilidad y factibilidad. (1 puntos)	1
	Experiencia en planes de mitigación de impactos ambientales de obras de infraestructura y equipamiento rural y/o urbano.(1 puntos)	0
	Amplia experiencia en proyectos de saneamiento básico e infraestructura de servicios en zonas costeras.(1 puntos)	1
7	<b>Especialista en Política y Normas Jurídicas ( 2 Puntos)</b>	1
	Licenciado en leyes. (1 puntos)	1
	Experiencia en la elaboración de políticas y normas relacionadas al manejo de recursos naturales y el incentivo al desarrollo turístico sostenible.(1 puntos)	0
8	<b>Especialista en Participación Comunitaria (2 Puntos)</b>	1
	Sociologo/Trabajador Social/Economista con experiencia en tareas de organización y participación comunitario a nivel local. (1 puntos)	0
	Experiencia en dirigir la celebración de todos y cada uno de los talleres a celebrar bajo el marco de la aplicación del modelo de caracterización territorial. (1 puntos)	1
9	<b>Especialista en Sistema de Información Geográfica (2 Puntos)</b>	2
	Experiencia en Programas de Sistema de Información Geográfica. (2 puntos)	2

*Leticia Medina*

*Francisco Woods*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



Presentar una metodología de trabajo del Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la Ley de Visión de País y Plan de Nación y Ley de Ordenamiento Territorial que permita conocer el cumplimiento de los términos de referencia, objeto de este concurso, que incluya un organigrama a detalle del personal profesional responsable en cada uno de las actividades. (10 Puntos)

a. Objetivos de Ley de Vision de Pais y Plan de Nacion ( 0.5 Puntos)	0.5
b. Ley de Ordenamiento Territorial (1 Punto)	1
c. Alcances de Consultoria (8 puntos)	
1. Fase de Analisis y Diagnostico	
1.1. Caracterización y analisis de la ocupacion del territorio (1 punto)	1
1.2. Diagnostico del sistema territorial: diagnosticos sectoriales (Diagnostico de los recursos naturales, poblacion y aspectos demográficos, actividades económicas, infraestructura básica y comunicaciones, urbanismo, vivienda y equipamiento social, marco legal e institucional y territorio actual) y diagnóstico integrado (La interacción entre los subsistemas analizados en el diagnostico sectorial). (1 punto)	1
1.3. Elaboración / Adquisición de Orto fotos y Fotografias Aéreas (1 punto)	1
2. Fase Prospectiva (3 meses)	
2.1. Prospectiva de ocupación y escenarios de desarrollo. (1 punto)	1
3. Fase de Planificación o Programacion (2 meses)	
3.1. Propuesta de Modelo Territorial Futuro: Zonificación y Normativa de usos correspondiente. (1 punto)	0
3.2. Sistema de Información Territorial del Departamento de Islas de la Bahía. (1 punto)	1
3.3. Plan de Acción contentivo del Programa de Inversiones de corto, mediano y largo plazo. (1 punto)	1
4. Fase de Acompañamiento (6 Meses)	
4.1. Una vez que el POT de Islas de la Bahía sea aprobado, lo consultora deberá acompañar el proceso de implementación en los 4 municipios, periodo en el cual se generarán materiales de difusión y capacitación a los técnicos municipales y de ZOLITUR responsables de dar seguimiento, ejecución y actualización de lo propuesta de planificación territorial. (1 punto)	1
d. Organigrama a detalle del personal profesional ( 0.5 Punto)	0.5

Definir el enfoque Marino Costero

El contratante no se hace responsable de productos intermedios solo el producto final

Definir las zonificaciones de acuerdo a las necesidades de cada municipio

Enfoque a las validacion no esta basada para la region 15 (SERNA, ICF, IHT no deben de estar en la validacion)

Presentar un organograma de trabajo en sistema de barras con personal asignado responsable de cada una de las etapas y actividades de la consultoria. (5 Puntos)

a. Concordancia del personal asignado con la metodologia de trabajo. (1 puntos)	1
b. Concordancia del personal asignado con las fases. (1 puntos)	1
c. Trabajo in situ del personal asignado con el plan de trabajo. (3 puntos)	1

Considerar un tecnico para SG

Personal clave debe de tener presencia en el tercer nivel en personal de apoyo.

Presentar un plan de ejecución que incluya una secuencia lógica de actividades y que se adapte al tiempo de ejecución requerido. (5 Puntos)

a. Concordancia con metodologia de trabajo (1 puntos)	1
b. Concordancias con las fases (3 puntos)	2
c. Concordancia con el Plan de Trabajo (1 puntos)	1

*Lidia Toxime*

*Trinidad*

*[Handwritten signature]*



**Organización Gerencial, Control de Calidad y Equipamiento (15 Puntos)**

14

1	La propuesta incluye organización con la coordinación de la Unidad Técnica de ZOLITUR y personal Técnico de las 4 Municipalidades del Departamento de Islas de la Bahía. (6 Puntos)	6
2	La propuesta organizativa contempla las relaciones con organismos externos como autoridades municipales, ONG's, Unidad Técnica Permanente Regional Arrecife Mesoamericano, Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, Instituto de la Propiedad y otros. (5 Puntos)	5
3	Personal de apoyo y el equipamiento que la empresa pondrá a la disposición exclusiva de este servicio. (Equipo de apoyo de diseño, equipo de trabajo de campo, equipo de computación, etc.) (4 Puntos)	3

Equipo de campo para zonas marinas??

Total puntaje de 90 Pts 76.25

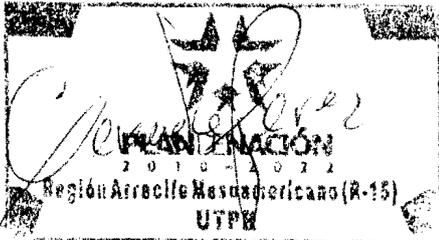


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## **Anexo 7**



**ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA  
PROCESO DE EVALUACION Y ADJUDICACION  
MATRIZ DE EVALUACION CALIFICACION TECNICA**

CRITERIOS DE EVALUACION	UNIDAD DE MEDIDA	PUNTAJE	EPYSPSA	INYPISA
1. Experiencia de la Empresa		30	30	26.25
2. Experiencia Profesional del Personal Clave		25	21	20
3. Metodología / Plan de Trabajo		20	16	16
4. Organización Gerencial, Control de Calidad y Equipamiento		15	14	14
<b>Total</b>		<b>90</b>	<b>81</b>	<b>76.25</b>

Firma Comité Técnico Evaluador	Fecha: 17 de Septiembre 2012
--------------------------------	------------------------------

*Tricia Woods Ortega*  
Tricia Woods Ortega  
Urbanismo de Municipalidad de Roatan

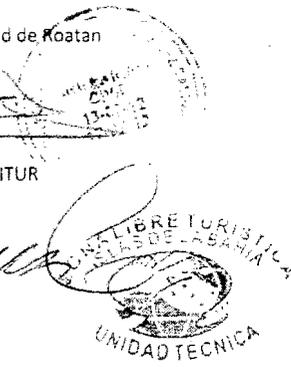
*Lidia Medina Matamoros*  
Lidia Medina Matamoros  
Unidad Ambiental de Municipalidad de Roatan

*Serardo Perez Montoya*  
Serardo Perez Montoya  
Unidad Técnica Permanente Regional R15 SEPLAN

*Santiago Hernandez Salinas*  
Santiago Hernandez Salinas  
Especialista en Infraestructura ZOLITUR

*Sandy Castillo Kurwahn*  
Sandy Castillo Kurwahn  
Especialista en Ordenamiento Territorial ZOLITUR

*Sotero Medina Castro*  
Sotero Medina Castro  
Coordinador de UT de ZOLITUR



## **Anexo 8**



Roatán, Islas de la Bahía, 04 de septiembre de 2012  
Oficio N° DE 102/428-2012

Ingeniero  
**Daniel Rubio Blanco**  
Representante Legal Informes y Proyectos S.A (INYPSA)  
Su oficina

Ingeniero Rubio:

Es un placer dirigirme a ustedes en ocasión de saludarles y desearles muchos éxitos frente a los grandes desafíos que enfrentan en sus labores diarias.

Como ya es de su conocimiento en fecha 31 de Agosto de 2012, se aperturarón las propuestas técnicas y la documentación legal del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012 para la "Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía", en cumplimiento a lo que establece el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado y 1.14 del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012, se efectúa la presente notificación, en virtud de que como resultando del análisis efectuado, a la propuesta presentada por su compañía, se identifico que la misma adolece de algunos defectos que deberán ser subsanados en el termino de 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la fecha de esta notificación, mismos que detallamos a continuación:

**I. Documentación Legal**

1. No se consigno la Constancia de solvencia de la DEI de la empresa y su representante legal; (Véase Numeral 1.9 inciso s. del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012);
2. No se consigno constancia de la procuraduría del representante legal (Véase Numeral 1.9 inciso r. del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012); y,
3. No se consigno la Constancia solvencia del colegio profesional correspondiente de los señores, Jennifer Myton, Héctor Javier Cruz Nuñez y Ana Maria Franco , (Véase Numeral 1.9 inciso o. del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012).

**En caso de no contar con las certificaciones oficiales requeridas en el numeral 1 del presente oficio, en el término del tiempo otorgado para la subsanación, acreditar mediante certificaciones de las entidades antes referidas si los mismos se encuentran en trámite.**

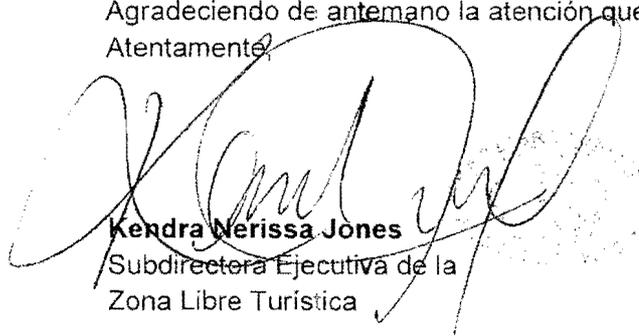
## II. Propuesta Técnica

Presentar referencias y/o antecedentes profesionales que constate o acredite el trabajo relevante al cargo propuesto a esta consultoría para el siguiente personal clave (Véase Numeral 2.4.1 literal B y el anexo B.4 Experiencia Laboral, del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012

- a. Especialista en Manejo de Zonas Costeras;
- b. Especialista en Ordenamiento Territorial (Presentar referencias de las instituciones o empresas contratantes en que ha trabajado la durante su estadía en INYPSA),
- c. Especialista en Infraestructura y Servicios Básicos,
- d. Especialista en Política y Normas Jurídicas, y,
- e. Especialista en Participación Comunitaria.

Cabe mencionar que una vez finalizada esta etapa de subsanación, se llevara a cabo la apertura de ofertas económicas, que tendrá lugar en la sala de conferencia de las oficinas de la ZOLITUR el día 19 de septiembre de 2012 a las 10:00 am hora nacional

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente  
Atentamente,



**Kendra Nerissa Jones**  
Subdirectora Ejecutiva de la  
Zona Libre Turística



Roatán, Islas de la Bahía, 7 de septiembre de 2012  
Oficio N° DE 102/427-2012

Abogado

**Carlos Alejandro Batres**

Representante Legal de Estudio, proyecto y Planificación S.A. (EPYPSA)

Su oficina

Abogado Batres:

Es un placer dirigirme a ustedes en ocasión de saludarles y desearles muchos éxitos frente a los grandes desafíos que enfrentan en sus labores diarias

Como ya es de su conocimiento en fecha 31 de Agosto de 2012, se abrieron las propuestas técnicas y la documentación legal del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012 para la "Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía", en cumplimiento a lo que establece el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado y 1.14 del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012, se efectúa la presente notificación, en virtud de que como resultando del análisis efectuado, a la propuesta presentada por su compañía, se identificó que la misma adolece de algunos defectos que deberán ser subsanados en el término de 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la fecha de esta notificación, mismos que detallamos a continuación:

#### I. Documentación Legal

1. No se acompañó la Certificación o Constancia de Solvencia Patronal, extendida por la **Secretaría General** del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); (Véase Numeral 1.9 literal q) del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012). La adjunta al archivo es una notificación de sujeción, y,
2. No se consignó la Constancia solvencia del colegio profesional correspondiente de los señores Juan Carlos Carrasco Nabas Parejo y Guillermo Ramón Miranda. (Véase Numeral 1.9 literal o. del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012)

**En caso de no contar con las certificaciones oficiales requeridas en el numeral 1 del presente oficio, en el término del tiempo otorgado para la subsanación, acreditar mediante certificaciones de las entidades antes referidas si los mismos se encuentran en trámite.**

#### II. Propuesta Técnica

Presentar referencias y/o antecedentes profesionales que constate o acredite el desempeño relevante al cargo propuesto a esta consultoría para el siguiente personal:

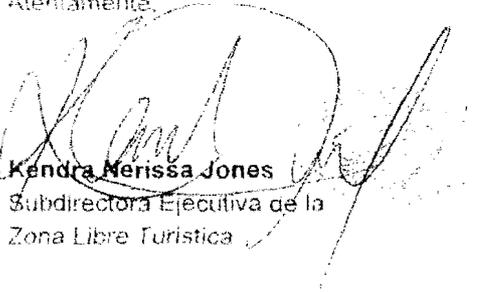


clave (Véase Numeral 2.4.1 literal B y el anexo B 4 Experiencia Laboral, del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012

- a. Especialista en Manejo de Zonas Costeras;
- b. Especialista en Hidrología e Hidrogeología;
- c. Especialista en Recuperación de Sitios degradados;
- d. Especialista en Infraestructura y Servicios Básicos (Falta título y antecedentes profesionales.)
- e. Especialista en Política y Normas Jurídicas; y,
- f. Especialista en Sistema de Información Geográfica

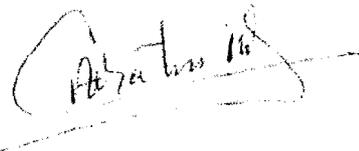
Cabe mencionar que una vez finalizada esta etapa de subsanación se llevará a cabo la apertura de ofertas económicas, que tendrá lugar en la sala de conferencia de las oficinas de la ZOLITUR el día 19 de septiembre de 2012 a las 10:00 am hora nacional

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente atentamente,



Kendra Merissa Jones  
Subdirectora Ejecutiva de la  
Zona Libre Turística

Recibido



## **Anexo 9**



Roatán, Islas de la Bahía, 04 de septiembre de 2012

Oficio N° DE 102/428-2012

Ingeniero

**Daniel Rubio Blanco**

Representante Legal Informes y Proyectos S A (INYPESA)

Su oficina

Ingeniero Rubio

Es un placer dirigirme a ustedes en ocasión de saludarles y desearles muchos éxitos frente a los grandes desafíos que enfrentan en sus labores diarias.

Como ya es de su conocimiento en fecha 31 de Agosto de 2012, se abrieron las propuestas técnicas y la documentación legal del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012 para la "Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía" en cumplimiento a lo que establece el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el 1.14 del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012, se efectúa la presente notificación en virtud de que como resultado del análisis efectuado a la propuesta presentada por su compañía se identificó que la misma sufre de algunos defectos que deberán ser subsanados en el término de 5 días hábiles a partir de la fecha hábil siguiente a la fecha de esta notificación, mismos que detallamos a continuación:

**1. Documentación Legal**

- 1 No se consigno la Constancia de solvencia de la DEI de la empresa y su representante legal (Véase Numeral 1.9 inciso s del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012)
- 2 No se consigno constancia de la procuraduría del representante legal (Véase Numeral 1.9 inciso r del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012) y,
- 3 No se consigno la Constancia solvencia del colegio profesional correspondiente de los señores Jennifer Mylon, Hector Javier Cruz Nuñez y Ana Maria Franco (Véase Numeral 1.9 inciso o del pliego de condiciones del Concurso Publico Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012)

En caso de no contar con las certificaciones oficiales requeridas en el numeral 1 del presente oficio, en el término del tiempo otorgado para la subsanación, acreditar mediante certificaciones de las entidades antes referidas si los mismos se encuentran en trámite.

cc. Archivo

Edificio verde, Frente a Banco Lafise, French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, C. A.  
Tels. (504) 2455-7271 / 7272 / 7273 / 7274, Fax (504) 2455-7275 Email. [info@zolitur.gob.hn](mailto:info@zolitur.gob.hn) / [www.zolitur.gob.hn](http://www.zolitur.gob.hn)



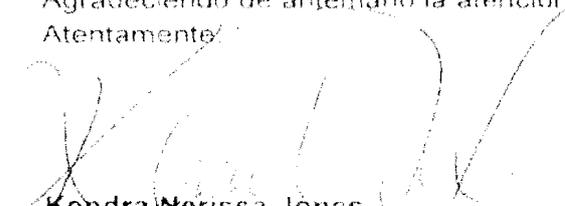
## II. Propuesta Técnica

Presentar referencias y/o antecedentes profesionales que constate o acredite el trabajo relevante al cargo propuesto a esta consultoría para el siguiente personal clave (Véase Numeral 2.4.1 literal B y el anexo B.4 Experiencia Laboral, del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012)

- a. Especialista en Manejo de Zonas Costeras;
- b. Especialista en Ordenamiento Territorial (Presentar referencias de las instituciones o empresas contratantes en que ha trabajado la durante su estadía en INYPSA).
- c. Especialista en Infraestructura y Servicios Básicos,
- d. Especialista en Política y Normas Jurídicas, y,
- e. Especialista en Participación Comunitaria

Cabe mencionar que una vez finalizada esta etapa de subsanación, se llevará a cabo la apertura de ofertas económicas que tendrá lugar en la sala de conferencia de las oficinas de la ZOLITUR el día 19 de septiembre de 2012 a las 10:00 am hora nacional

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente  
Atentamente,



**Kendra Merissa Jones**  
Subdirectora Ejecutiva de la  
Zona Libre Turística



Abogado

**Carlos Alejandro Batres**

Representante Legal de Estudio, proyecto y Planificación S.A. (EPYPSA)

Su oficina

Abogado Batres:

Es un placer dirigirme a ustedes en ocasión de saludarles y desearles muchos éxitos frente a los grandes desafíos que enfrentan en sus labores diarias.

Como va es de su conocimiento en fecha 31 de Agosto de 2012, se abrieron las propuestas técnicas y la documentación legal del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012 para la "Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía", en cumplimiento a lo que establece el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado y 1.14 del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012, se efectúa la presente notificación, en virtud de que como resultado del análisis efectuado, a la propuesta presentada por su compañía, se identificó que la misma adolece de algunos defectos que deberán ser subsanados en el término de 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la fecha de esta notificación, mismos que detallamos a continuación:

**I. Documentación Legal**

1. No se acompañó la Certificación o Constancia de Solvencia Patronal, extendida por la **Secretaría General** del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); (Véase Numeral 1.9 literal q) del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012). La adjunta al archivo es una notificación de sujeción, y,
2. No se consignó la Constancia solvencia del colegio profesional correspondiente de los señores Juan Carlos Carrasco Nabas Parejo y Guillermo Ramón Miranda (Véase Numeral 1.9 literal o del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012)

En caso de no contar con las certificaciones oficiales requeridas en el numeral 1 del presente oficio, en el término del tiempo otorgado para la subsanación, acreditar mediante certificaciones de las entidades antes referidas si los mismos se encuentran en trámite.

**II. Propuesta Técnica**

Presentar referencias y/o antecedentes profesionales que constate o acredite el requisito relevante al cargo propuesto a esta consultoría para el siguiente personal:

Presentar referencias y/o antecedentes profesionales que constate o acredite el requisito relevante al cargo propuesto a esta consultoría para el siguiente personal:

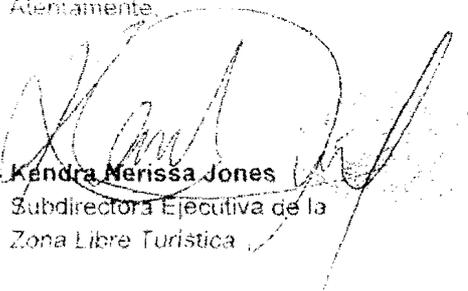


clave (Véase Numeral 2.4.1 literal B y el anexo B.4 Experiencia Laboral, del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012

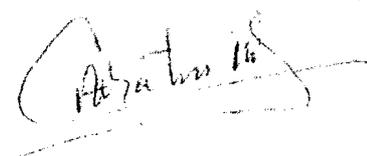
- a. Especialista en Manejo de Zonas Costeras;
- b. Especialista en Hidrología e Hidrogeología;
- c. Especialista en Recuperación de Sitios degradados,
- d. Especialista en Infraestructura y Servicios Básicos (Falta título y antecedentes profesionales )
- e. Especialista en Política y Normas Jurídicas, y,
- f. Especialista en Sistema de Información Geográfica

Cabe mencionar que una vez finalizada esta etapa de subsanación se llevara a cabo la apertura de ofertas económicas, que tendrá lugar en la sala de conferencia de las oficinas de la ZOLITUR el día 19 de septiembre de 2012 a las 10:00 am hora nacional

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente Atentamente,

  
**Kendra Merissa Jones**  
 Subdirectora Ejecutiva de la  
 Zona Libre Turística

Recibido

  
 \_\_\_\_\_



## **Anexo 10**

Tegucigalpa, 13 de septiembre de 2012

A: **Lic. Kendra Nerissa Jones**  
**Subdirectora Ejecutiva**  
**Zona Libre Turística Islas de la Bahía - ZOLITUR**  
**French Harbour**  
**Roatán, Islas de la Bahía**  
**Honduras**

**Ref. Remisión subsanaciones Concurso ZOLITUR/CPN -001-2012**

Estimada Licenciada Jones,

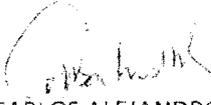
Reciba un cordial saludo. En respuesta a su Oficio N° 102/427-2012, adjunto a esta nota le remito la documentación solicitada a mi representada ESTUDIOS, PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN S.A. (EPYPSA) para subsanar los defectos por ustedes identificados en la propuesta de EPYPSA en el Concurso de la referencia. Esta documentación es:

- Comprobante de haber solicitado Constancia de Solvencia Patronal con el IHSS (la Constancia toma no menos de ocho días hábiles en ser emitida por el IHSS)
- Constancias de solvencia con sus respectivos Colegios Profesionales del Ing. Juan Carlos Carrasco Nabas Parejo y del Ing. Guillermo Ramón Miranda Talbott  
Antecedentes profesionales y referencias de los integrantes del equipo propuesto (si bien nos lo solicitaron únicamente para seis de los profesionales, para los efectos que puedan considerar oportunos estamos aportando las de todo el equipo)
- Constancias / certificados de trabajos realizados por varios de los profesionales del equipo propuesto (no se adjuntan todas por no disponer de ellas los propios consultores o por no haber sido posible obtenerlos en el plazo dado).
- Copia de la titulación académica y de la Cédula de Identidad del Ing. Miranda Talbott

Esperamos cumplir así con las subsanaciones requeridas, no obstante quedo a su disposición para cualquier requerimiento adicional que tengan.

Agradeciéndole su atención, y sin otro particular.

Atentamente,

  
**CARLOS ALEJANDRO BATRES MEJIA**  
Representante Legal  
ESTUDIOS, PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN S.A. (EPYPSA)

Señores

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA**

Edificio Verde, frente a Banco Lafise

French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía

Referencia: Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-001-2012  
"Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan de  
Ordenamiento Territorial del Departamento de Islas de la Bahía". Respuesta Inypsa Oficio N° DE  
102/428-2012

Señores ZOLITUR:

Actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **INYP SA**, por este medio **DECLARO**: Haber recibido el Oficio N° DE 102/428-2012 con solicitud de subsanación de la documentación legal y referencias que constaten el trabajo del personal clave de la propuesta técnica con un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, la cual recibimos el 7 de septiembre de 2012.

En cumplimiento del anterior, estamos entregando el documento de subsanación correspondiente, que contiene la documentación legal requerida y los certificados (o referencias) que constaten el trabajo del personal clave de la propuesta técnica.

La presente documentación de subsanación consta de .....<sup>163</sup> folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la Zona Libre Turística firmo la presente a los 14 días del mes de septiembre del año 2012.



**Daniel Rubio Blanco**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**INYP SA, INFORMES Y PROYECTOS, S.A.**